

Tambien se acordo por S.<sup>ta</sup>: Que indiente a no  
existir fondos en Beneficencia, se socorra del  
Capitulo de impreuisto, a Fr<sup>co</sup> San L<sup>uis</sup> de  
y Pan con la suma de quince pesetas para  
que pueda tratarse al Hospital de Murcia,  
por ser pobre, y encontrarse gravemente enfermo.

Por el Sr. presidente se manifesto: Que D. Jesus  
Maria de Sierra agente en Murcia, ha presentado  
de su dimision por medio de comunicacion,  
por no serle posible desempeñar d<sup>to</sup> cargo  
por sus muchas ocupaciones, y tenerse que  
ausentar de la capitul; y S.<sup>ta</sup> en vista de  
las razones expuestas por el mismo, y con  
objeto de que los asuntos pendientes de la con-  
poracion no sufran retraso, ni estorpe<sup>to</sup>  
por unanimidad acordaron nombrar  
en reemplazo de aquel a D. Pedro Soler, ve-  
cino de d<sup>ta</sup> ciudad, con morada en la calle  
de Victorio num.<sup>o</sup> 5, con igual retribucion  
de ochenta pesetas anuales; a el que se le  
hara saber este nombram<sup>to</sup> por medio de  
comunicacion del Sr. Presidente, por si tubie-  
re a bien aceptarlo.

Y no habiend<sup>o</sup> otros asuntos pendientes  
de que tratar, se levanto esta Sesion

